INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN SERCOTEC

Para el programa

TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE

Período: 1 a 30 de noviembre del 2025

Nombre del profesional: José Eduardo Landa Fuentes

Rut: 18.771.792-2

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA – SERCOTEC

INFORME DE TRABAJO NOVIEMBRE 2025

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA Y CONTRATACIÓN

1.1. Identificación del Servicio Requerido

La Dirección Regional de Ñuble requiere contratar servicios profesionales con el fin de brindar asistencia técnica al Ejecutivo de Fomento.

Esta contratación se fundamenta en la necesidad de dar cumplimiento al convenio establecido con el Gobierno Regional de Ñuble (GORE Ñuble), el cual contempla la ejecución del programa denominado **Transferencia Programas Especiales de Fomento Productivo para la Región de Ñuble**, mediante la incorporación de profesionales especializados.

1.2. Objetivo General

El objetivo principal es incorporar apoyo profesional al equipo de Fomento, enfocado en los procesos de evaluación, formalización y seguimiento de cada uno de los beneficiarios seleccionados. Estas acciones se ejecutarán conforme a los protocolos establecidos por **SERCOTEC** y serán canalizadas a través de un **Agente Operador SERCOTEC (AOS).**

1.3. Objetivos Específicos / Actividades a Desarrollar

Se espera que los profesionales contratados contribuyan al cumplimiento de las siguientes actividades del programa de fomento FNDR:

a) Coordinar acciones con el AOS, realizando funciones de supervisión y fortaleciendo las redes de comunicación y apoyo con actores de fomento regional.

b) Atender y responder consultas de postulantes.

c) Brindar acompañamiento a beneficiarios, empresarios y emprendedores en las diversas etapas de los programas financiados con recursos FNDR en la región de Ñuble.

d) Apoyar al Ejecutivo de Fomento tanto en terreno como en oficina.

e) Colaborar en tareas administrativas del Ejecutivo de Fomento.

f) Apoyar en la atención de público y en la coordinación con el AOS, particularmente en labores de difusión y asistencia a postulantes.

g) Participar en la supervisión en terreno, revisión de procesos y análisis de resultados en cada fase de evaluación y ejecución de los programas.

h) Apoyar al Ejecutivo Financiero en la revisión de procesos y rendición de cuentas de los AOS.

2. Productos Esperados

Los servicios profesionales contratados deberán generar los siguientes productos, en el marco del cumplimiento del programa de fomento FNDR:

a) Validación de los requisitos establecidos en las bases para postulantes, seleccionados y beneficiarios del programa FNDR.

b) Apoyo directo al Ejecutivo de Fomento en el desarrollo de sus actividades operativas y estratégicas.

c) Revisión y análisis de la pertinencia de los gastos incluidos en las rendiciones presentadas por los Agentes Operadores (AOS).

d) Control y seguimiento de las inversiones realizadas en los planes de negocio de los beneficiarios del programa.

e) Aplicación de encuestas a beneficiarios FNDR, con fines de evaluación y mejora continua del programa.

f) Generación de respaldo fotográfico de las visitas de supervisión, destinado a ser incorporado en el informe final del proyecto.

g) Revisión técnica y formal de los informes emitidos por los AOS.

h) Elaboración mensual de un informe que dé cuenta del cumplimiento de los productos anteriores, de acuerdo con el estado de avance del programa.

i) Elaboración de un informe de cierre, el cual deberá contener indicadores de respaldo de los Agentes Operadores (AOS), junto con los documentos asociados a todas las etapas del programa bajo responsabilidad del profesional. Este informe deberá entregarse en formato digital (Google Drive, OneDrive, etc.) y/o físico (pendrive u otro medio previamente acordado).

3. Descripción, Fundamento, Beneficiarios y Localización

3.1. Descripción

El fondo de financiamiento FNDR está diseñado para apoyar el desarrollo productivo de emprendedores y empresas de la Región de Ñuble, mediante un programa de fomento que contempla diversas líneas de intervención.

Se contempla el respaldo a emprendedores(as) que deseen formalizar su oferta, a través de las líneas ***Emprende Semilla*** y ***Emprende Abeja*****.** Para las empresas ya constituidas, se incluyen las líneas ***Almacén*** **y** ***Crece***, orientadas principalmente a micro y pequeñas empresas de carácter multisectorial.

Adicionalmente, se considera apoyo a agrupaciones y asociaciones que presenten programas con énfasis en seguridad y difusión de su oferta, utilizando como herramienta de ejecución el programa ***Barrios y Redes: Canales de Comercialización*****.**

De forma complementaria, el programa contempla una **línea de emergencia**, disponible para enfrentar situaciones que impacten negativamente a las empresas, ya sea por causas naturales o humanas, tales como inundaciones, incendios o vandalismo.

Los fondos son de carácter **concursable** y se canalizan mediante la entrega de **subsidios no reembolsables**, orientados al financiamiento de inversiones para la implementación del negocio y acciones de gestión empresarial. Se exige, además, un **aporte empresarial** por parte de los beneficiarios como condición de cofinanciamiento.

3.2. Fundamento

El **Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)**, conforme a su normativa legal vigente, está facultado para aplicar y ejecutar la presente iniciativa, denominada **"Transferencia Programas Especiales de Fomento Productivo para la Región de Ñuble"**, bajo el **Código BIP 40056384-0**, con asignación presupuestaria **24-03- 479**, según lo establece la Resolución (A) 4B N° 00117/26.09.2025.

4. Descripción del Grupo Objetivo

El programa tiene como propósito central **apoyar nuevos emprendimientos y fortalecer empresas existentes** en la Región de Ñuble. Está dirigido a personas **mayores de 18 años**, que deseen formalizar un negocio o que ya cuenten con uno en funcionamiento, priorizando a quienes buscan consolidar o escalar sus iniciativas productivas.

En concordancia con la **Estrategia Regional de Desarrollo** del Gobierno de Ñuble, y en particular con el **Eje de Desarrollo Económico y Capital Humano**, se plantea como objetivo dinamizar la economía local, mediante el fomento a la diversificación y sustentabilidad de la producción regional.

El Gobierno Regional de Ñuble ha encomendado a la Dirección Regional de SERCOTEC la formulación de iniciativas dentro de su oferta programática, que permitan brindar apoyo integral a los emprendedores(as) y empresarios(as) de la región. Este respaldo se implementa tanto en **contextos normales como en situaciones de emergencia**, asegurando continuidad y respuesta oportuna ante contingencias.

Los programas contemplados buscan ser una **herramienta concreta de apoyo** para quienes generan empleo, aportan a la economía local y buscan oportunidades para fortalecer sus negocios. Se prioriza, además, la **inyección de liquidez para las micro y pequeñas empresas (MiPES)**, especialmente aquellas que forman parte del entramado económico regional.

Esta iniciativa abarca a los emprendedores y empresarios de las **21 comunas de la Región de Ñuble**, distribuidas por provincia de la siguiente manera:

- **Provincia de Diguillín (9 comunas):** Chillán, Chillán Viejo, Bulnes, Quillón, Pinto, Yungay, El Carmen, San Ignacio y Pemuco.
- **Provincia de Punilla (5 comunas):** San Carlos, Ñiquén, Coihueco, San Fabián y San Nicolás.
- **Provincia de Itata (7 comunas):** Coelemu, Trehuaco, Quirihue, Cobquecura, Ninhue, Ránquil y Portezuelo.

Dado el **rol fundamental que las micro y pequeñas empresas desempeñan** en la generación de condiciones habilitantes para el desarrollo económico regional, este programa tiene como meta fortalecer sus unidades productivas y **mejorar las capacidades de gestión** de sus titulares.

5. FNDR – BARRIOS COMERCIALES

5.1. Introducción a Programa Barrio Seguro

El programa FNDR "Barrio Seguro¨ forma parte de la estrategia regional de desarrollo económico impulsada por el Gobierno Regional de Ñuble y ejecutada por el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC).

Esta iniciativa busca revitalizar zonas comerciales consolidadas, promoviendo su competitividad, cohesión y asociatividad a través del trabajo colaborativo entre comerciantes, prestadores de servicios, asociaciones y actores locales.

El objetivo central del programa es apoyar la organización y dinamización de barrios comerciales, reconociendo el valor económico, social y cultural que estos espacios representan para sus comunidades. El fortalecimiento de estas zonas permite no solo consolidar negocios existentes, sino también contribuir a la generación de empleo y al mejoramiento del entorno urbano-comercial.

5.2 Requisitos y Criterios de Acceso

¿Quiénes pueden participar?

- Organizaciones legalmente constituidas y vigentes, con RUT ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), o agrupaciones representadas por un mandante.
- Deben contar con al menos 15 locales de comercio o servicios, todos con inicio de actividades en primera categoría.
- Los locales deben estar ubicados en un barrio comercial claramente definido, con una alta concentración y continuidad de comercios, y que posea una identidad reconocida como zona comercial dentro de su área de influencia.

¿Quiénes no pueden participar?

- Barrios comerciales que hayan sido beneficiarios del programa en los ciclos 2015 o 2019.
- Personas o entidades que se encuentren en situaciones que impliquen conflicto de interés, incluso potencial, o que afecten el principio de probidad, según evaluación de SERCOTEC.
- Aquellos que no cumplan con criterios de focalización territorial, sectorial o de perfil, cuando estos sean definidos en la convocatoria correspondiente.

6. Avances del mes de noviembre 2025

Durante noviembre 2025 se consolidaron avances significativos en la ejecución del Programa FNDR Barrio Seguro Ñuble (4 de noviembre), particularmente en el cierre de la Evaluación CER, el fortalecimiento de la articulación institucional y la preparación de barrios para etapas posteriores. Según lo reportado en el Informe de noviembre 2025, se realizaron múltiples reuniones de coordinación internas y externas, visitas técnicas, revisión documental y acompañamiento a barrios comerciales en su proceso de admisibilidad y validación. De acuerdo al convenio de transferencias realizadas con el Gore, estamos a la espera de presentación de notificación de resultados por la contraparte técnica del Gobierno Regional.

En materia operativa, se avanzó en la revisión de bases de formalización, la coordinación con el AOS y el seguimiento del cumplimiento de requisitos por parte de los barrios postulantes, coherente con las exigencias de las Bases del Programa (capítulos 6 y 7 sobre evaluación y formalización). Se generaron actas, minutas y se mantuvo contacto continuo con los actores relevantes: Claudia Tapia, Alejandro Muñoz, Arturo Maturana y Claudio Rivera.

Asimismo, se desarrollaron sesiones de supervisión técnica en el Banco de Proyectos, asegurando que la información presentada al CER respondiera a los criterios del Cuadro N°2 de las Bases (metodología, coherencia con seguridad, objetivos del barrio, redes de apoyo). Se verificó la documentación clave: F29, ventas bajo 25.000 UF, mandato, declaración de IVA, compromiso de aporte 5% y requisitos del Anexo 1.

Por último, los Gestores de Barrio serán profesional designados por el Agente Operador para acompañar técnicamente a cada agrupación beneficiaria, actuando como el vínculo directo entre el barrio y el AOS durante toda la ejecución del proyecto. Su labor consiste en guiar, facilitar y monitorear el cumplimiento del plan de inversiones, asegurando participación, asociatividad y correcta implementación.

Entre sus principales responsabilidades se encuentran: mantener presencia territorial semanal; realizar visitas individuales y grupales registradas y justificadas; orientar técnicamente en seguridad, infraestructura, imagen y asociatividad; apoyar la obtención de cotizaciones y coordinación con proveedores; convocar y organizar reuniones con evidencias formales; sistematizar información para el sistema de monitoreo del AOS; verificar en terreno el uso y funcionalidad de las inversiones; constatar medidas de seguridad e implementación de mejoras; acompañar procesos de evaluación y cierre; y mantener un archivo ordenado con toda la documentación, apoyando además la elaboración de informes y el resguardo de evidencias normativas.

7. Hitos destacados del mes

- Realización del Comité de Evaluación Regional (CER): Se llevó a cabo el 4 de noviembre, con la participación de 19 barrios postulantes, incluyendo la Directora Regional Alejandra Sandoval, Arturo Maturana, Alejandro Muñoz y Claudio Rivera, además del equipo técnico y representantes de barrios. El comité evaluó cada presentación según los criterios del *Cuadro N°2* de las Bases y esta en preparación el Acta CER oficial, que será realizada durante el mes de diciembre, posterior a la notificación de resultados que esta establecido en el Convenio con el Gore.

- Participación activa del Agente Operador (AOS): El AOS apoyó la recepción de participantes durante el CER, además de colaborar en la disposición de insumos, alimentos y apoyo logístico para asegurar un proceso adecuado.

- Entrega de presentaciones estructuradas por Sercotec para cada barrio, alineadas con la metodología exigida en bases: seguridad, diagnóstico, objetivos, redes de apoyo y justificación estratégica.

- Validación de admisibilidad final de los barrios en revisión, incluyendo revisión documental exhaustiva (Anexo 1), verificación de ventas SII, declaración de IVA, mandato, compromiso de aporte y mapa de polígono.

- Revisión y ajustes finales de las Bases de Formalización, en coordinación directa con el agente operador y Cristián Clark, asegurando coherencia contractual con lo establecido en el capítulo 7 de las Bases (Formalización).

- Coordinación institucional consolidada entre Dirección Regional, Ejecutivos de Fomento, AOS y Unidad Financiera, mejorando flujos de trabajo para la siguiente fase del programa.

- Durante el mes se elaboró y envió el informe mensual requerido por el Gobierno Regional, consolidando avances técnicos, administrativos y financieros del programa. Este documento integró actividades, reuniones, respaldos y el estado de avance de cada barrio, asegurando el cumplimiento de las obligaciones del Convenio de Transferencia y la continuidad administrativa del programa.

- Se gestionó el pago correspondiente a los siete profesionales encargados del levantamiento y acompañamiento de barrios, validando informes, respaldos y horas trabajadas. Esta acción permitió asegurar la continuidad del equipo territorial y mantener activo el trabajo metodológico y de apoyo técnico en todas las comunas involucradas.

- Se realizó el proceso completo para el pago del segundo 20%, recopilando y respaldando la documentación, elaborando el informe correspondiente y gestionando la solicitud de transferencia. Tras la revisión y aprobación de Claudio Rivera, Alejandra Sandoval y Alejandro Muñoz, se efectuó la transferencia al Agente Operador Avanzar SPA, cumpliendo con lo establecido en el Convenio de Transferencia FNDR.

8. Proyección de avances y resultados esperados (diciembre 2025)

Considerando el estado actual del programa y los plazos establecidos en las Bases del Programa Barrio Seguro Ñuble 2025 (Etapa 1: Formulación; Etapa 2: Ejecución), las proyecciones para diciembre 2025 son las siguientes:

a) Etapa de Formalización (inicio de diciembre)

A partir de la notificación de resultados, se proyecta:

- Firma de contratos entre barrios seleccionados y el Agente Operador, según las exigencias del punto **7.1 de las Bases** (vigencia de la organización, mandato, carpetas tributarias, declaraciones juradas).
- Subsanación de observaciones en caso de documentación pendiente dentro del plazo de **10 días hábiles** establecido por Sercotec.
- Confirmación del aporte empresarial del 5% y acreditación tributaria.

b) Preparación de la Etapa 1: Formulación Participativa del Plan

Durante diciembre comenzará la planificación metodológica para apoyar a los barrios en:

- Elaboración del Plan de Actividades según formato oficial.
- Acompañamiento del Gestor de Barrios asignado por el AOS.
- Validación preliminar por parte del 51% de los participantes, como exige el punto 8 de las Bases.
- Levantamiento de necesidades y priorización de proyectos en coherencia con los 4 ítems financiables (seguridad, gestión, infraestructura e imagen).

c) Proyecciones operativas

Se espera consolidar:

- Cronograma oficial del proceso de formulación.
- Primeras reuniones metodológicas entre barrios y gestores.
- Entrega de orientaciones técnicas unificadas para todos los barrios seleccionados.
- Coordinación con la Unidad de Finanzas para asegurar ejecución presupuestaria 2026 sin retrasos.
- Reporte consolidado de cierre de año con avance por barrio.

d) Resultados para la ejecución del programa

- 100% de barrios seleccionados notificados formalmente.
- 100% con documentación lista para firma de contratos.
- 100% con sesiones metodológicas iniciales agendadas.
- Instalación de dinámicas de participación para la elaboración de cada Plan de Actividades.
- Definición de equipos técnicos definitivos entre Sercotec – AOS – barrios para la etapa siguiente.

9. Correos y Documentos Revisados

9.1. Envío y Validación de Anexos de Resguardo de Póliza

Envío y validación de anexos de resguardo de póliza: Durante el mes se gestionó el envío y revisión de la documentación asociada a la recepción de garantías del Programa FNDR Barrio Seguro. El 4 de noviembre se remitieron los Anexos 1 y 2 correspondientes a la recepción de la póliza, solicitando su revisión y validación mediante firma. Este proceso permitió avanzar en la formalización administrativa y asegurar la trazabilidad del resguardo documental requerido por el programa.

- **Respaldo 1**



RESGUARDO

Resume este correo electrónico

Jose Landa Fuentes <jo... 4 nov 2025, 3:16 p.m.
para Alejandro

Estimado Alejandro,

Según lo conversado, adjunto el Anexo 1 y el Anexo 2 relativos a la recepción de la póliza.

Por favor, revise los documentos y valide su contenido con su firma.

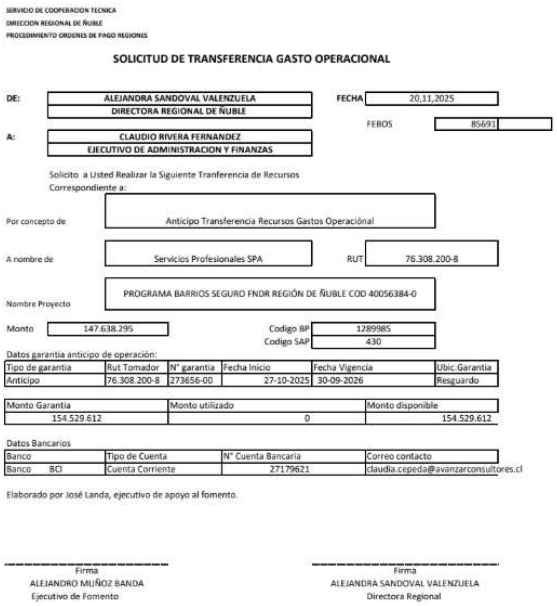
Agradezco de antemano su gestión.

Saludos cordiales,
Jose Landa Fuentes

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

Resguardo BARRI...

- **Respaldo 2**



SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE
PROCEDIMIENTO ORDENES DE PAGO REGIONES

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA GASTO OPERACIONAL

DE: ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA, DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE
FECHA: 20,11,2025
FEBOS: 85691
A: CLAUDIO RIVERA FERNANDEZ, EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Solicito a Usted Realizar la Siguiente Tranferencia de Recursos Correspondiente a:

Por concepto de: Anticipo Transferencia Recursos Gastos Operacional
A nombre de: Servicios Profesionales SPA
RUT: 76.308.200-8
Nombre Proyecto: PROGRAMA BARRIOS SEGURO FNDR REGIÓN DE ÑUBLE COD 40056384-0
Monto: 147.638.295
Codigo BP: 1289985
Codigo SAP: 430

Datos garantia anticipo de operación:

Tipo de garantia	Rut Tomador	N° garantia	Fecha Inicio	Fecha Vigencia	Ubic Garantia
Anticipo	76.308.200-8	273656-00	27-10-2025	30-09-2026	Resguardo

Monto Garantia	Monto utilizado	Monto disponible
154.529.612	0	154.529.612

Datos Bancarios

Banco	Tipo de Cuenta	N° Cuenta Bancaria	Correo contacto
Banco BCI	Cuenta Corriente	27179621	claudia.cepeda@avanzarconsultores.cl

Elaborado por José Landa, ejecutivo de apoyo al fomento.

Firma
ALEJANDRO MUÑOZ BANDA
Ejecutivo de Fomento

Firma
ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA
Directora Regional

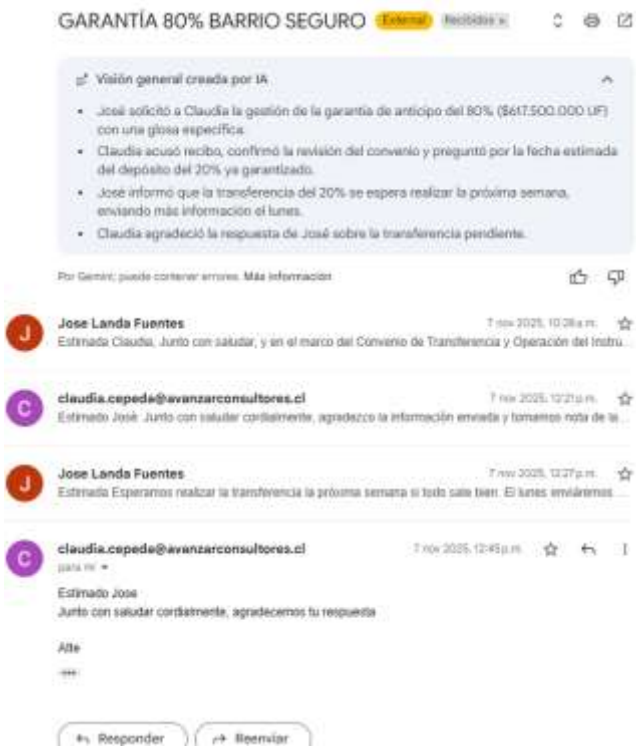
Link Drive documento:

https://drive.google.com/drive/folders/1Efh8v1BiJqGm0NHruK9bOVnoLO8caBX4

9.2. Gestión de la garantía del 80% del Programa Barrio Seguro

Durante el mes se coordinó con la entidad ejecutora la tramitación de la garantía de anticipo correspondiente al 80% del convenio. Se envió la información requerida para avanzar en la emisión de la póliza y se confirmó la revisión del convenio por parte de la contraparte. Asimismo, se informó que la transferencia asociada al 20% garantizado se proyecta para la semana siguiente, quedando comprometido el envío de mayores antecedentes el lunes. La contraparte confirmó la recepción de la información y agradeció la actualización entregada.

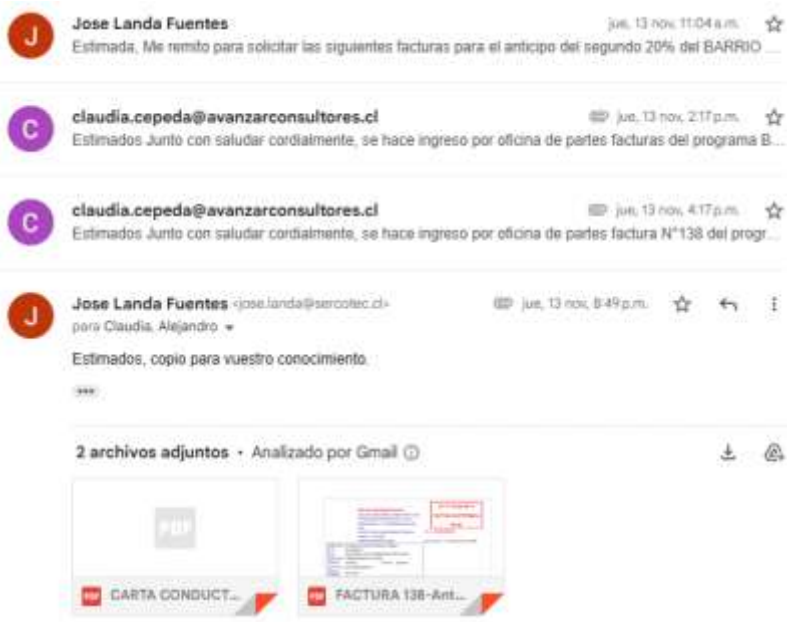
- **Respaldo 1**



9.3. Solicitud y gestión de facturas del anticipo del segundo 20%

Durante el mes se gestionó la solicitud de las facturas asociadas al anticipo del segundo 20% del Programa Barrio Seguro. El día 13 de noviembre se remitió la solicitud formal a la entidad ejecutora, tras lo cual se confirmó el ingreso de las facturas por oficina de partes en dos comunicaciones posteriores. En la misma jornada, se compartió copia de los documentos recibidos para conocimiento del equipo, adjuntando la carta conductora y la factura correspondiente. Este proceso permitió avanzar en la formalización administrativa y asegurar el respaldo documental necesario para la continuidad del flujo financiero del programa.

- **Respaldo 1**



- **Respaldo 2: Factura AOS**



SERVICIOS PROFESIONALES SPA
Giro: SS DE ING;CONSULT,ASES,PREP.Y EVAL DE PROY;ASES,CAPC,DIS,EVAL,Y EJEC.P
CAMILO MORI 1111- SAN PEDRO DE LA PAZ
eMail : CONTACTO@AVANZARCONSULTORES.CL
Telefono : 41 2178597
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.308.200- 8
FACTURA ELECTRONICA
Nº138
S.I.I. - CONCEPCION
Fecha Emision: 13 de Noviembre del 2025

SEÑOR(ES): SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
R.U.T.: 82.174.900- K
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: YERBAS BUENAS 735 CASA1
COMUNA CHILLAN CIUDAD: CHILLAN
CONTACTO: ose.landa@sercotec.cl
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc	Valor
-	Anticipo de Gestor para el levantamiento de barrios (GA) Instrumento PROGRAMA BARRIOS SEGURO FNDR REGION DE ÑUBLE COD 40056384-0 BP 001289985 año 2025	1	5.042.017			5.042.017
-	Anticipo de Administración AOS Gestor Levantamiento (GA) Instrumento PROGRAMA BARRIOS SEGURO FNDR REGIÓN DE ÑUBLE COD 40056384-0 BP 001289985 año 2025	1	554.622			554.622

Referencias:
- Contrato N° CC681 del 2025-11-13
Forma de Pago:Crédito

MONTO NETO	$ 5.596.639
I.V.A. 19%	$ 1.063.361
IMPUESTO ADICIONAL	$ 0
TOTAL	$ 6.660.000

Timbre Electrónico SII
Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

9.4. Solicitud y envío de datos bancarios para transferencia

Durante el mes se solicitó formalmente a la entidad ejecutora la información bancaria necesaria para gestionar la transferencia de recursos del programa. El día 13 de noviembre se requirieron los datos del banco, tipo y número de cuenta, junto con el correo de contacto. Posteriormente, la contraparte envió los antecedentes solicitados y estos fueron compartidos internamente el 18 de noviembre para conocimiento del equipo. Este proceso permitió avanzar en la preparación administrativa previa a la transferencia y asegurar la disponibilidad de información financiera actualizada.

- **Respaldo 1**



9.5. Correo tipo de notificación CER

Durante el mes se recibieron los lineamientos oficiales de SERCOTEC Nacional respecto al cierre del proceso de evaluación y la emisión de resultados del Comité Regional de Evaluación (CER). En este correo institucional se informó que todas las regiones debían registrar las notas de la Comisión Nacional en el Banco de Proyectos (BP) y cargar la información correspondiente en la sección "Selección de Beneficiarios".

Junto con ello, se señaló que el envío del acta CER constituye el respaldo formal de la etapa de selección, permitiendo avanzar con la notificación a los barrios **seleccionados**, **en lista de espera** y **no seleccionados**. Se indicó también que la formalización digital aún no sería habilitada, por lo que los procesos se realizarán inicialmente de forma manual y coordinada con el área de Tecnología.

Para apoyar este proceso, SERCOTEC Nacional envió tres **correos tipo oficiales**, los cuales fueron puestos a disposición para que cada región los adapte según su realidad:

1. **Correo para Barrios en Lista de Espera:**
   Informa que la postulación cumplió requisitos técnicos y de evaluación, pudiendo ser considerada si se liberan cupos en la etapa de formalización.
2. **Correo para Barrios Seleccionados:**
   Confirma la selección, detalla que el proceso de formalización se realizará con el Agente Operador, y establece un plazo máximo (10 días hábiles) para entregar antecedentes, firmar contratos y validar requisitos.
3. **Correo para Barrios No Seleccionados:**
   Comunica el resultado, reconoce el esfuerzo de la organización y los invita a mantener vínculo con SERCOTEC para futuras convocatorias.

Adicionalmente, se recordó que el proceso de notificación debía realizarse de forma ordenada, idealmente durante la tarde del mismo día de recepción de las instrucciones, asegurando claridad y coherencia para las organizaciones.

- **Respaldo 1**

Correo tipo – Barrios en Lista de Espera
Asunto: Notificación de lista de espera – Programa Barrios Comerciales 2025

Estimado(a) [nombre del representante del barrio]:

Junto con saludarle, informamos que el **Barrio Comercial [nombre del barrio]** ha quedado en **lista de espera** para el **Programa Barrios Comerciales 2025 de SERCOTEC**.

Esto significa que su postulación **cumplió con los requisitos técnicos y de evaluación**, y será considerada en caso de que se liberen cupos durante el proceso de formalización de los barrios seleccionados.

En ese escenario, el **Agente Operador [nombre del AOS o institución]** se contactará con ustedes para informar los pasos a seguir.

Agradecemos sinceramente el trabajo, compromiso y dedicación de su equipo durante este proceso, y les invitamos a mantenerse en contacto con **SERCOTEC [Región]** para futuras convocatorias y oportunidades de fortalecimiento.

Ante cualquier consulta, pueden comunicarse con [nombre del ejecutivo/a regional], al correo [correo] o teléfono [número].

Saludos cordiales,
[Nombre y cargo del remitente]
SERCOTEC [Región]

- **Respaldo 2**

Correo tipo – Barrios Seleccionados
Asunto: Notificación de selección – Programa Barrios Comerciales 2025

Estimado(a) [nombre del representante del barrio]:

Junto con saludarle, tenemos el agrado de informarle que el **Barrio Comercial [nombre del barrio]** ha sido **seleccionado para participar en el Programa Barrios Comerciales 2025 de SERCOTEC**.

A partir de esta etapa, el proceso de formalización se llevará a cabo con el **Agente Operador [nombre del AOS o institución]**, quien se pondrá en contacto con ustedes para coordinar la **firma de contrato y la entrega de antecedentes necesarios**.

El **plazo máximo para formalizar la participación del barrio es hasta el [fecha límite]**, (10 días) por lo que les recomendamos avanzar con prontitud en la entrega de los documentos requeridos.

Agradecemos el compromiso, entusiasmo y dedicación demostrados por su organización durante el proceso de postulación. Estamos seguros de que esta nueva etapa permitirá fortalecer la gestión y proyección de su barrio comercial.

Ante cualquier duda o consulta, pueden comunicarse con [nombre del ejecutivo/a regional], al correo [correo] o teléfono [número].

Felicitaciones por este importante logro.

Saludos cordiales,
[Nombre y cargo del remitente]
SERCOTEC [Región]

- **Respaldo 3**

Correo tipo – Barrios No Seleccionados
Asunto: Notificación de resultados – Programa Barrios Comerciales 2025

Estimado(a) [nombre del representante del barrio]:

Junto con saludarle, informamos que el **Barrio Comercial [nombre del barrio]** no ha sido seleccionado para participar en el **Programa Barrios Comerciales 2025 de SERCOTEC**.

Si bien su postulación no resultó seleccionada en esta oportunidad, valoramos el **esfuerzo, compromiso y trabajo colaborativo** demostrado durante todo el proceso. Su iniciativa refleja el interés y la dedicación de las organizaciones locales por fortalecer sus territorios comerciales.

Les invitamos a **mantener el vínculo con SERCOTEC [Región]**, donde podrán conocer nuevas convocatorias, programas y oportunidades de apoyo que se ajusten a las necesidades de su organización.

Agradecemos sinceramente su participación e interés en formar parte de esta convocatoria.

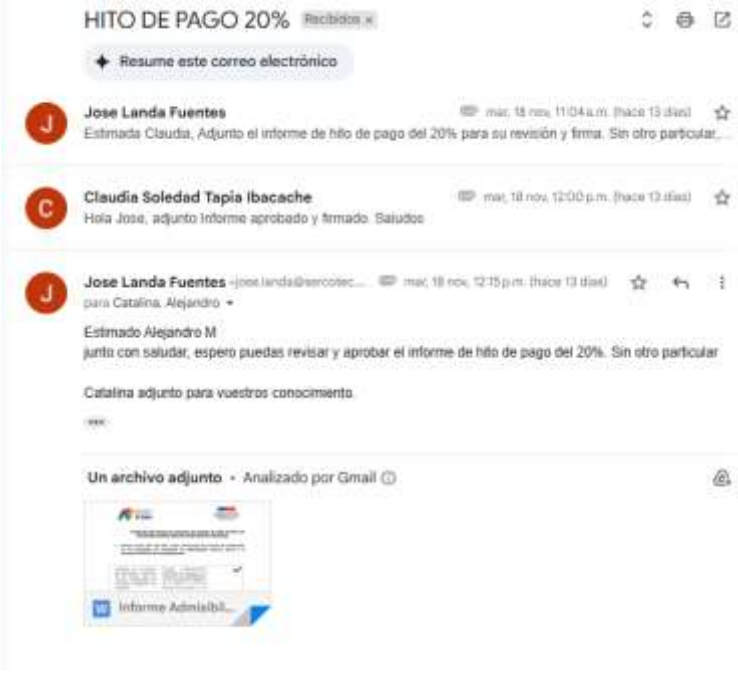
Ante cualquier duda o consulta, pueden comunicarse con [nombre del ejecutivo/a regional], al correo [correo] o teléfono [número].

Saludos cordiales,
[Nombre y cargo del remitente]
SERCOTEC [Región]

9.6. Revisión y aprobación del informe de hito de pago del 20%

Durante el mes se gestionó el envío, revisión y aprobación del informe correspondiente al hito de pago del 20% del programa. El 18 de noviembre se remitió el documento a la entidad ejecutora para su revisión y firma, recibiendo posteriormente la aprobación y el archivo firmado. Ese mismo día se compartió el informe con el equipo interno para su revisión final y aprobación administrativa. Este proceso permitió validar el cumplimiento del hito y avanzar en los trámites asociados al flujo financiero del programa.

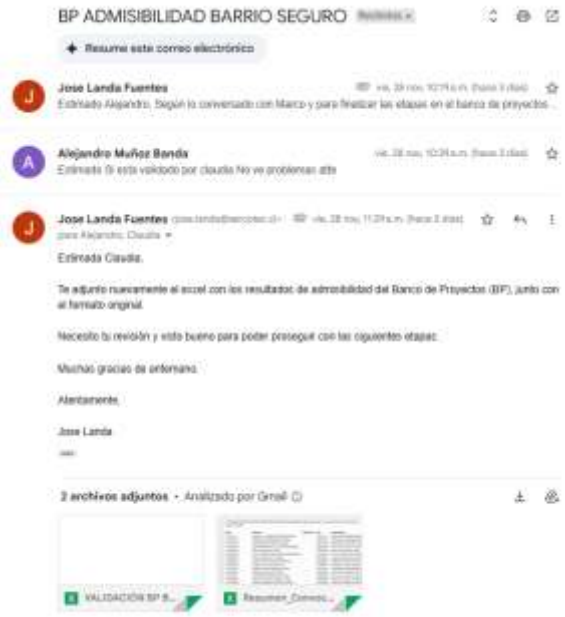
- Respaldo 1



9.7. Revisión de resultados de admisibilidad del Banco de Proyectos

Durante el mes se remitió a la entidad ejecutora el archivo Excel con los resultados de admisibilidad del Banco de Proyectos del Programa Barrio Seguro, junto con su formato original, con el fin de continuar las etapas del proceso. El 28 de noviembre se solicitó la revisión y validación de la información para proceder con las siguientes fases del trabajo. Se recibió confirmación de que el documento había sido previamente validado, quedando habilitado su uso para avanzar en el desarrollo del programa. Este proceso permitió consolidar la etapa de admisibilidad y asegurar la coherencia de los registros en el Banco de Proyectos.

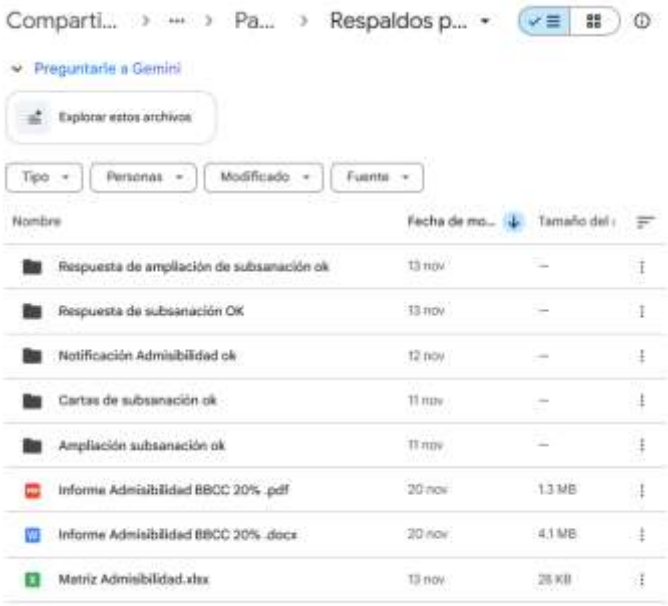
- **Respaldo 1**



10. HITO DE PAGO 20%

Durante el mes se llevó a cabo el proceso completo asociado al hito de pago del segundo 20%, cumpliendo con todas las exigencias administrativas y técnicas establecidas en el Convenio de Transferencia FNDR. En primer lugar, se recopiló, respaldó y verificó la totalidad de los documentos requeridos para la elaboración del Informe de Pago del 20%, incluyendo facturas, comunicaciones formales, comprobantes asociados, enlaces de seguimiento y validaciones internas. Esta información fue integrada en el informe correspondiente, elaborado en estricto cumplimiento de lo señalado en el convenio y revisado minuciosamente antes de su envío.

- **Respaldo 1**



Link Drive informe hito de pago 20%:

https://drive.google.com/drive/folders/12DOiZocW_zwzB51uCgfwIUo4FHlIdRK

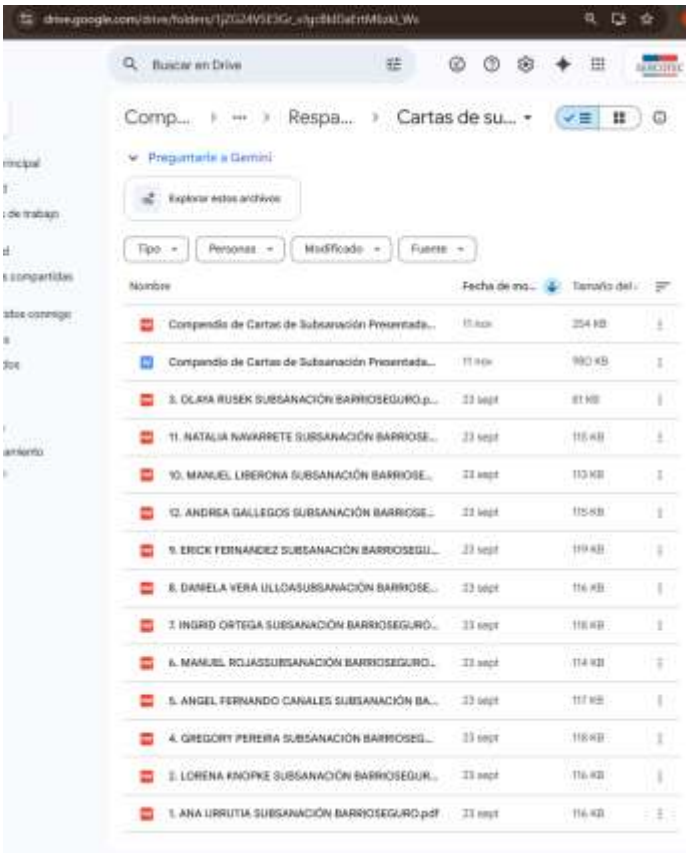
- **Respaldo 2**



Link Drive Notificación Admisibilidad

https://drive.google.com/drive/folders/1kNvhA4K5y0EzmDU56G_TtCy_jAPOIs4b

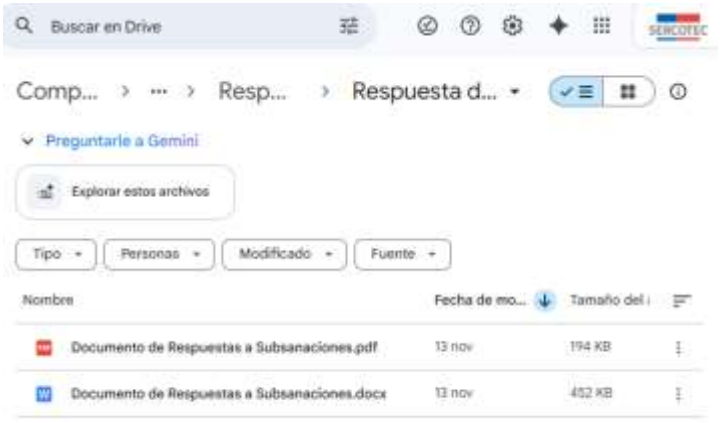
- **Respaldo 3**



Link Drive Respuesta Subsanación

https://drive.google.com/drive/folders/1Fn4irYe1GboSSa_4MBXDPz5qOHwI-ThL

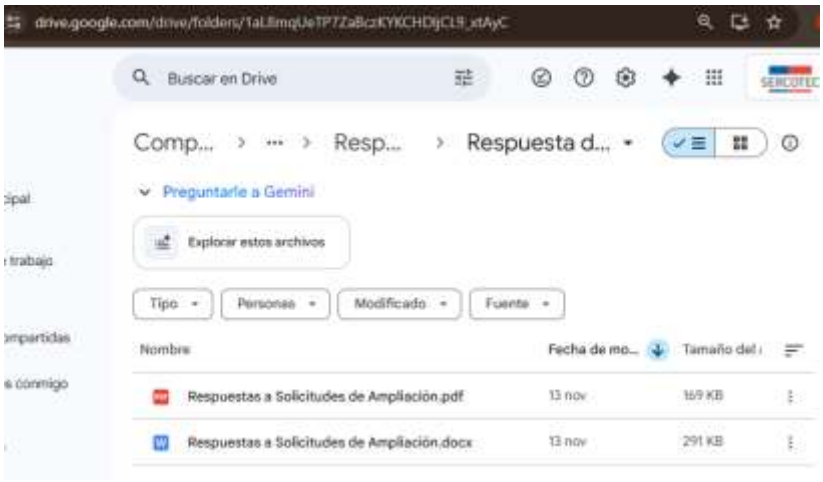
- **Respaldo 4**



Link Drive Cartas de Subsanación

https://drive.google.com/drive/folders/1jZG24VSE3Gr_vJgcBklDaErtM6zkl_Ws

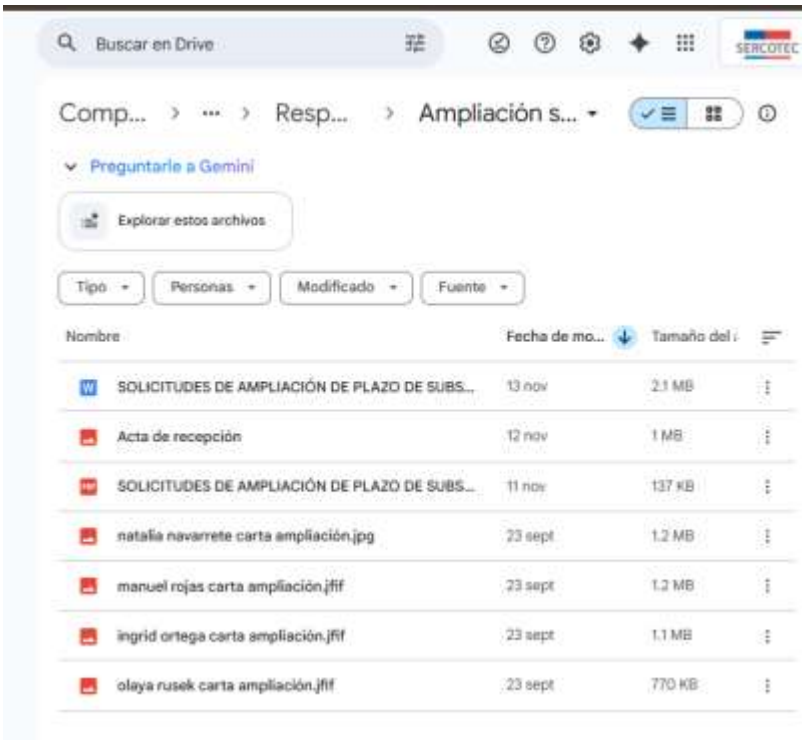
- **Respaldo 5**



Link Drive Ampliación Subsanación

https://drive.google.com/drive/folders/1owgdenN4fung2MRjdH0mZnI-6_KJ-i7L

- **Respaldo 6**



Link Drive Respuesta De Ampliación Subsanación

https://drive.google.com/drive/folders/1aL8mqUeTP7ZaBczKYKCHDljCL9_xtAyC

Posteriormente, se gestionaron las solicitudes de transferencia dirigidas al equipo financiero y técnico regional, asegurando que la información presentada en el informe fuese coherente con los respaldos, montos autorizados y el avance real del programa. Una vez ingresada la solicitud, el expediente fue sometido a los procesos de revisión interna y obtención de visto bueno institucional.

El procedimiento fue evaluado y aprobado por Claudio Rivera (Ejecutivo Financiero), Alejandra Sandoval (Directora Regional) y Alejandro Muñoz (Ejecutivo de Fomento), quienes confirmaron la conformidad de los antecedentes, la correcta ejecución del hito y el cumplimiento de lo establecido en el Convenio de Transferencia FNDR.

Con todas las validaciones realizadas, se autorizó la realización del pago y finalmente se efectuó la transferencia al Agente Operador Avanzar SPA, cumpliendo con los plazos programados y cerrando administrativamente el hito correspondiente al segundo 20%. El proceso permitió dejar completamente regularizado, documentado y respaldado el avance financiero, asegurando continuidad en la ejecución del programa y fortaleciendo la trazabilidad técnica y administrativa exigida por el FNDR.

- **Respaldo 1: Solicitud de transferencia Gasto Operacional**

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE
PROCEDIMIENTO ORDENES DE PAGO REGIONES

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA GASTO OPERACIONAL

DE:	ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE	FECHA	20,11,2025
		FEBOS	85691
A:	CLAUDIO RIVERA FERNANDEZ EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		

Solicito a Usted Realizar la Siguiente Tranferencia de Recursos Correspondiente a:

Por concepto de	Anticipo Transferencia Recursos Gastos Operaciónal		
A nombre de	Servicios Profesionales SPA	RUT	76.308.200-8
Nombre Proyecto	PROGRAMA BARRIOS SEGURO FNDR REGIÓN DE ÑUBLE COD 40056384-0		
Monto	147.638.295	Codigo BP	1289985
		Codigo SAP	430

Datos garantia anticipo de operación:

Tipo de garantia	Rut Tomador	N° garantia	Fecha Inicio	Fecha Vigencia	Ubic.Garantia
Anticipo	76.308.200-8	273656-00	27-10-2025	30-09-2026	Resguardo

Monto Garantia	Monto utilizado	Monto disponible
154.529.612	0	154.529.612

Datos Bancarios

Banco	Tipo de Cuenta	N° Cuenta Bancaria	Correo contacto
Banco BCI	Cuenta Corriente	27179621	claudia.cepeda@avanzarconsultores.cl

Elaborado por José Landa, ejecutivo de apoyo al fomento.

Firma
ALEJANDRO MUÑOZ BANDA
Ejecutivo de Fomento

Firma
ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA
Directora Regional

- **Respaldo 2: Solicitud de Anticipo Gasto Administrativo**

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE
PROCEDIMIENTO ORDENES DE PAGO REGIONES

SOLICITUD DE ANTICIPO GASTO ADMINISTRATIVO

DE:	ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE	FECHA	20-11-2025
		FEBOS	85718
A:	CLAUDIO RIVERA FERNANDEZ EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		

Solicito a Usted realizar **Anticipo** de Gasto Administrativo, Según
Factura de anticipo N° 138
Correspondiente a:

Por concepto de	Anticipo GA Correspondiente a Gestor para el levantamiento de barrios (GA) y Administración AOS Gestor Levantamiento (GA)		
A nombre de	Servicios Profesionales SPA	RUT	76.308.200-8
Nombre Proyecto	PROGRAMA BARRIOS SEGURO FNDR REGIÓN DE ÑUBLE COD 40056384-0		
Anticipo	6.660.000	Codigo BP	1289985
		Codigo SAP	430

Datos garantia anticipo de operación:

Tipo de garantia	Rut Tomador	N° garantia	Fecha Inicio	Fecha Vigencia	Ubic.Garantia
Anticipo	76.308.200-8	273656-00	27-10-2025	30-09-2026	Resguardo

Monto Garantia	Monto utilizado	Monto disponible
154.529.612	147.638.295	6.891.317

Datos Bancarios

Banco	Tipo de Cuenta	N° Cuenta Bancaria	Correo contacto
Banco BCI	Cuenta Corriente	27179621	claudia.cepeda@avanzarconsultores.cl

Elaborado por José Landa, ejecutivo de apoyo al fomento.

Firma
ALEJANDRO MUÑOZ BANDA
Ejecutiva de Fomento

Firma
ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA
Directora Regional

- **Respaldo 3: Factura Anticipo GA**

SERVICIOS PROFESIONALES SPA
Giro: SS DE ING;CONSULT,ASES,PREP.Y EVAL DE PROY;ASES,CAPC,DIS,EVAL,Y EJEC.P
CAMILO MORI 1111- SAN PEDRO DE LA PAZ
eMail : CONTACTO@AVANZARCONSULTORES.CL
Telefono : 41 2178597
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.308.200- 8
FACTURA ELECTRONICA
Nº138
S.I.I. - CONCEPCION
Fecha Emision: 13 de Noviembre del 2025

SEÑOR(ES): SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
R.U.T.: 82.174.900- K
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: YERBAS BUENAS 735 CASA1
COMUNA CHILLAN CIUDAD: CHILLAN
CONTACTO: ose.landa@sercotec.cl
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto. Adic.*	%Desc.	Valor
-	Anticipo de Gestor para el levantamiento de barrios (GA) Instrumento PROGRAMA BARRIOS SEGURO FNDR REGIÓN DE ÑUBLE COD 40056384-0 BP 001289985 año 2025	1	5.042.017			5.042.017
-	Anticipo de Administración AOS Gestor Levantamiento (GA) Instrumento PROGRAMA BARRIOS SEGURO FNDR REGIÓN DE ÑUBLE COD 40056384-0 BP 001289985 año 2025	1	554.622			554.622

Referencias:
- Contrato N° CC681 del 2025-11-13

Forma de Pago:Crédito

MONTO NETO	$ 5.596.639
I.V.A. 19%	$ 1.063.361
IMPUESTO ADICIONAL	$ 0
TOTAL	$ 6.660.000

Timbre Electrónico SII
Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

- **Respaldo 4: Transferencia 20% AOS Avanzar SpA**

Transferencia montos proyecto: 23228 - 2025, 430 - PROGRAMA BARRIOS SEGURO FNDR REGIÓN DE ÑUBLE COD 40056384-0 External SISREC BBCC ×

SISREC <sistemasisrec@cgr.cl> jue, 27 nov, 12:44 p.m. (hace 4 días)
para gmora, claudia.cepeda, evelyn.donoso, aida.gonzalez, ext_lydia.contreras, ext_pedro.melendez, carlc

Estimado usuario:

Con fecha **jueves, 27 de noviembre de 2025 - 12:43 hrs**, y en base al proyecto **430 - PROGRAMA BARRIOS SEGURO FNDR REGIÓN DE ÑUBLE COD 40056384-0** del programa **Programas Extrapresupuestarios**, el **Encargado otorgante - SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA-ÑUBLE** le ha transferido un monto de **$154.298.295**, favor revisar en su bandeja correspondiente.

Saludos cordiales, Sistema de Rendición Electrónico de Cuentas - SISREC.

Nota: No responder este mensaje.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Teatinos 56, Santiago, Chile
www.contraloria.cl

POR EL CUIDADO Y BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Este e-mail ha sido generado automáticamente, favor no responder a este mensaje

...

[Mensaje acortado] Ver mensaje completo

11. Evaluación CER

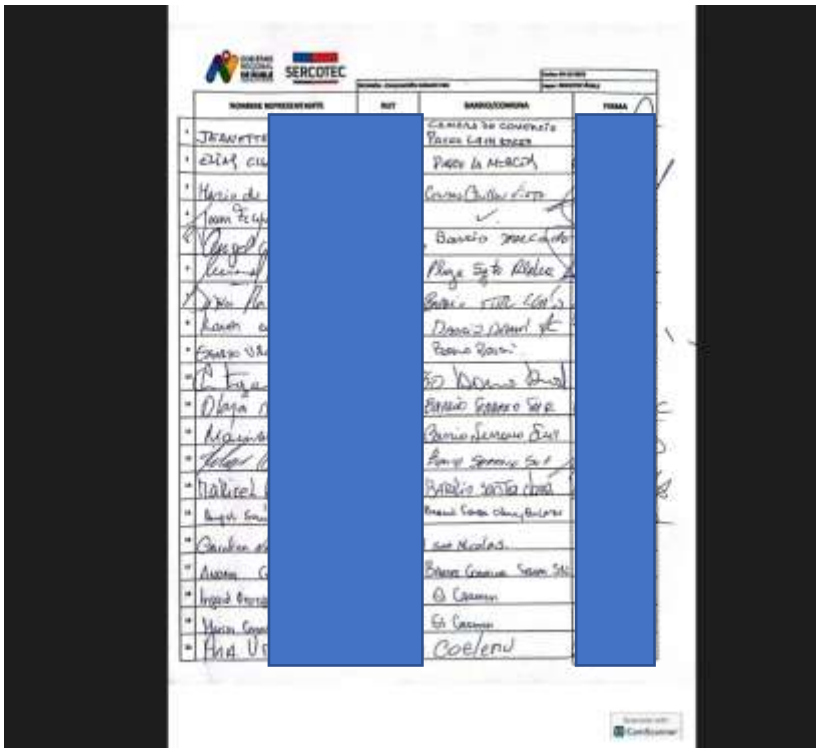
Durante el proceso de evaluación del Programa Barrio Seguro Ñuble, el día 4 de noviembre se llevó a cabo la presentación del Barrio Comercial Seguro San Carlos Sur ante el Comité Regional de Evaluación (CER) de SERCOTEC. La sesión se realizó de forma presencial en la Oficina Regional de SERCOTEC Ñuble, ubicada en Sargento Aldea N°615, en Chillán, y contó con la asistencia de **19 personas**, incluyendo representantes del barrio comercial, autoridades y equipo técnico. La presentación tuvo una duración aproximada de 20 minutos y fue elaborada y guiada por el equipo de SERCOTEC, siguiendo los criterios establecidos en el Cuadro N°2 y la Pauta CER del Anexo N°7, abordando aspectos metodológicos, objetivos, enfoque en seguridad, redes de apoyo y coherencia general del proyecto.

El Comité Regional de Evaluación estuvo integrado por **Alejandra Sandoval**, directora regional de SERCOTEC Ñuble; **Arturo Maturana** y **Alejandro Muñoz**, ejecutivos de Fomento; y **Claudio Rivera**, ejecutivo financiero, quienes analizaron los antecedentes del barrio y realizaron las consultas pertinentes para evaluar su consistencia técnica y su pertinencia con los lineamientos del programa.

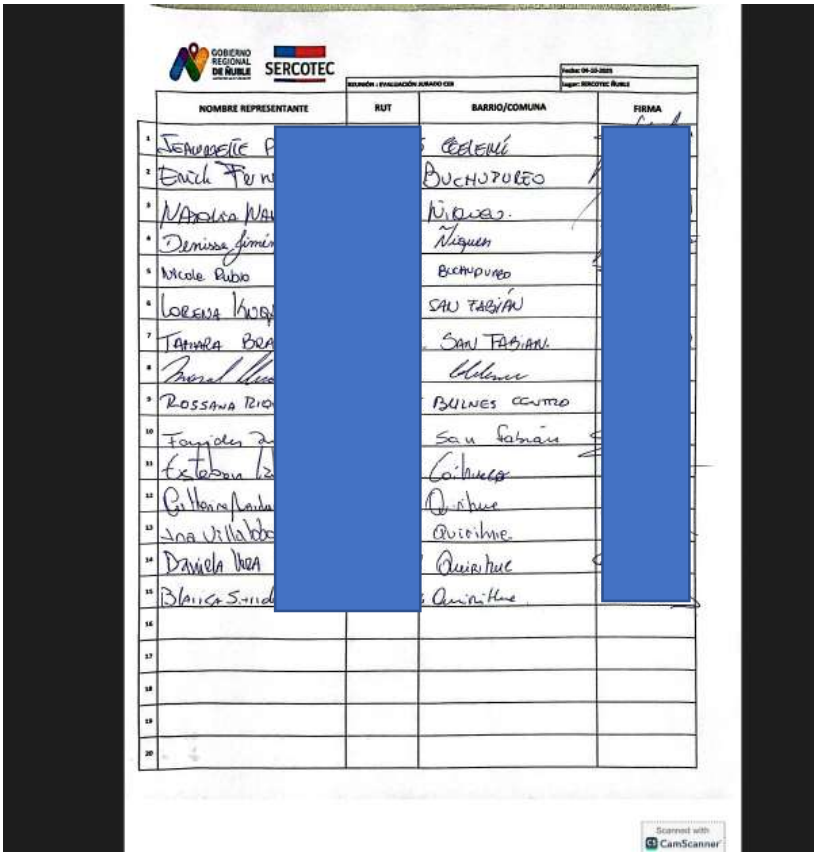
Asimismo, el **Agente Operador** cumplió un rol fundamental durante la jornada, colaborando activamente en la recepción de los asistentes, organizando el flujo de ingreso y asegurando que la presentación se desarrollara en un ambiente adecuado. Además, el AOS dispuso **alimentos, colaciones y víveres** para los participantes, lo que permitió facilitar la espera y contribuir al buen desarrollo logístico del encuentro.

Finalmente, el día 29 de noviembre se emitió la notificación oficial que dejó constancia de la realización del CER, del proceso evaluativo y del registro formal de la participación del barrio postulante, cerrando administrativamente esta etapa del programa.

- **Respaldo 1**



	NOMBRE REPRESENTANTE	RUT	BARRIO/COMUNA	FIRMA
1	JEANNETTE	[redacted]	CAMINO DE CONVENTO	[redacted]
2	ERIKA CL		PARQUE LA MERCED	
3	Maria de			
4	Juan Pe			
5			Barrio Mercado	
6			Plaza Sgto Aldea	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				



	NOMBRE REPRESENTANTE	RUT	BARRIO/COMUNA	FIRMA
1	JEANNETTE	[redacted]	COELEMU	[redacted]
2	Erick Fe		BUCHUPUREO	
3	NADIA WA		Ñiquen.	
4	Denissa Jimé		Ñiquen	
5	Nicole Rubio		Buchupureo	
6	LORENA		SAN FABIÁN	
7	TAMARA BRA		San Fabian.	
8				
9	ROSSANA RIO		BULNES CENTRO	
10			San Fabián	
11			Coihueco	
12			Quirihue	
13			Quirihue.	
14	DANIELA VEGA		Quirihue	
15			Quirihue.	
16				
17				
18				
19				
20				

- **Respaldo 2**

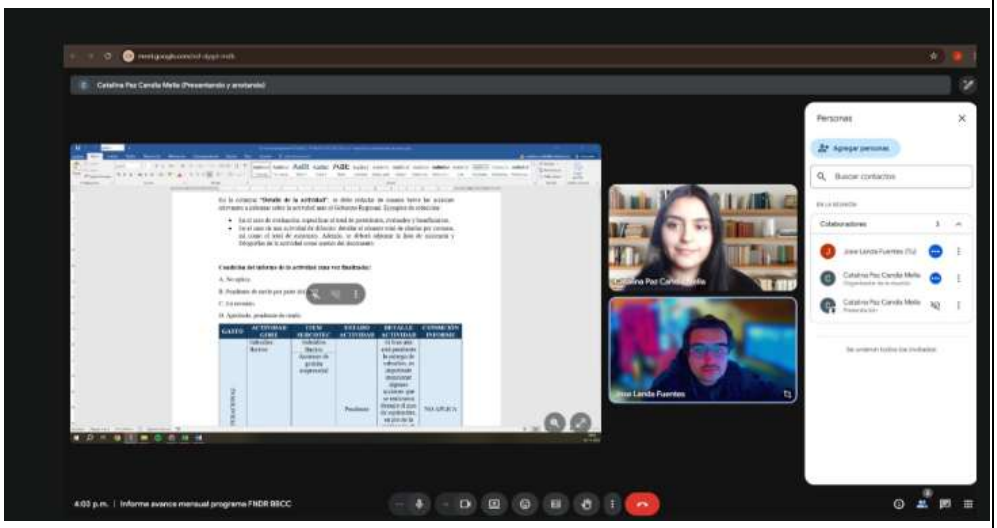


- **Respaldo 3**



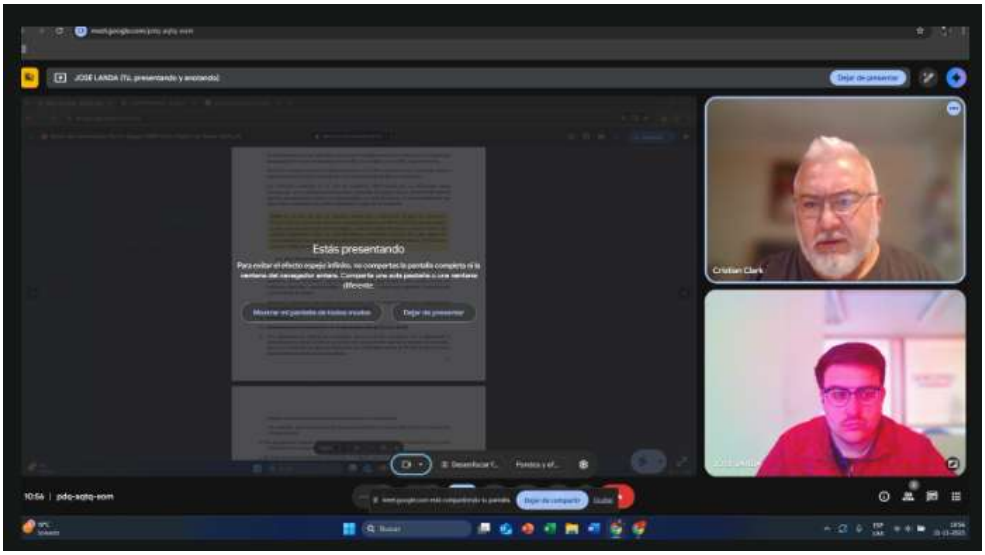


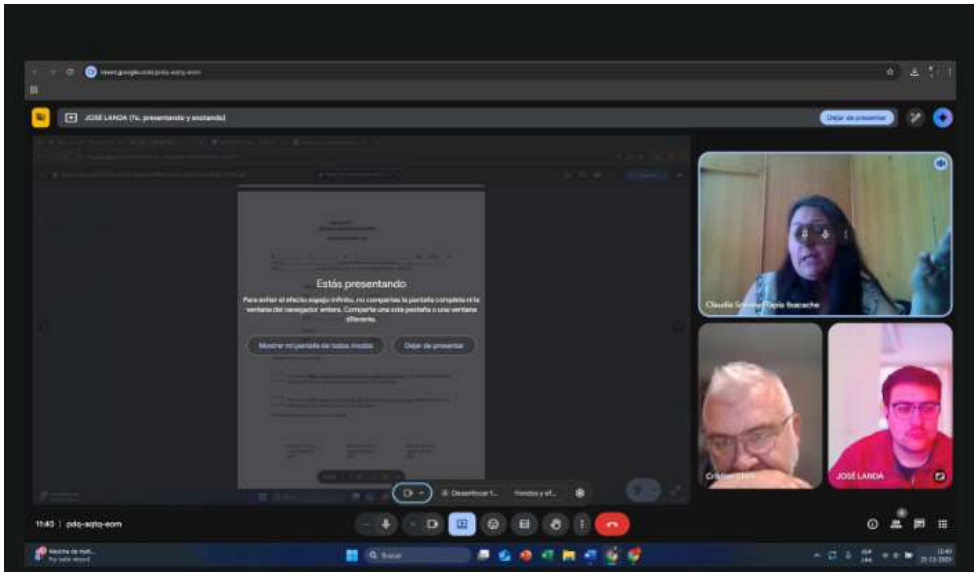
12. Anexos

Objetivo de reunión	Revisión Informe Gore Avances octubre 2025
Lugar	https://meet.google.com/xsf-dygd-mdb
Fecha	03 de noviembre de 2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión de coordinación y revisión de informe mensual: Durante el mes se realizó una reunión de trabajo con Catalina Par Candia, instancia en la que se revisó el avance del Informe Mensual al GORE del Programa FNDR Barrio Seguro. En la sesión se analizaron criterios de actividades, tipos de gasto y ajustes necesarios para la correcta presentación del documento. La reunión permitió ordenar lineamientos, definir observaciones técnicas y orientar la redacción final del informe para su posterior entrega.

Objetivo de reunión	**Reunión Coordinación FNDR SCT**
Lugar	Oficina FNDR Ñuble
Fecha	10 de noviembre de 2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión de coordinación FNDR SCT: Durante el mes se participó en una reunión presencial realizada en la Oficina FNDR Ñuble el día 10 de noviembre de 2025, instancia en la que equipos de SERCOTEC y FNDR revisaron lineamientos operativos, avances programáticos y criterios administrativos asociados al Programa Barrio Seguro. En la sesión se abordaron procesos de ejecución, estados de transferencias, seguimiento territorial y ajustes necesarios para fortalecer la coordinación interinstitucional. La reunión permitió alinear criterios de gestión, resolver consultas operativas y proyectar las acciones del mes siguiente, quedando registro fotográfico de la instancia.

Objetivo de reunión	**Supervisión con los AOS de Programas FNDR**
Lugar	https://meet.google.com/ryk-yoas-yen?authuser=0
Fecha	19 de noviembre de 2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Supervisión con los AOS de Programas FNDR: Durante el mes se realizó una reunión de supervisión con los Agentes Operadores de los programas FNDR, efectuada el 19 de noviembre de 2025 mediante modalidad virtual. En esta instancia se revisaron avances operativos, cumplimiento de actividades programadas, observaciones administrativas y dificultades detectadas en terreno. La sesión permitió coordinar lineamientos técnicos, resolver dudas de ejecución y fortalecer el seguimiento conjunto entre SERCOTEC, los equipos AOS y el FNDR, asegurando coherencia en la gestión del programa.

Objetivo de reunión	**Revisión Bases Etapa de Formalización**
Lugar	https://meet.google.com/pdej-xsjp-xcm
Fecha	21 de noviembre de 2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión Bases Etapa de Formalización: Durante el mes se realizó una reunión de trabajo el día 21 de noviembre de 2025 mediante Google Meet, en la que se revisaron y analizaron las Bases del Programa correspondientes a la etapa de formalización. En la sesión se discutieron observaciones técnicas, ajustes de redacción y criterios administrativos necesarios para asegurar coherencia entre los anexos, requisitos y procedimientos establecidos en el instrumento. Esta instancia permitió ordenar lineamientos, clarificar dudas operativas y avanzar en la consolidación del documento final para su posterior validación.

Objetivo de reunión	**Revisión Bases Etapa de Formalización Coordinadora FNDR**
Lugar	https://meet.google.com/pdej-xsjp-xcm
Fecha	27 de noviembre de 2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión Bases Etapa de Formalización con Coordinadora FNDR Claudia Tapia: Durante el mes se realizó una reunión de trabajo el día 27 de noviembre de 2025 en la Oficina FNDR Ñuble, destinada a revisar y ajustar las Bases del Programa correspondientes a la etapa de formalización. En esta instancia se analizaron observaciones técnicas, coherencia entre anexos y criterios administrativos clave para asegurar la correcta implementación del instrumento. La sesión permitió afinar lineamientos, resolver dudas específicas y avanzar en la validación técnica del documento junto a la coordinadora FNDR, fortaleciendo la articulación interinstitucional.

Objetivo de reunión	Reunión de Coordinación FNDR
Lugar	https://meet.google.com/ocf-oowk-rfy
Fecha	25 de noviembre de 2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión de Coordinación FNDR: Durante el mes se participó en una reunión de coordinación realizada el 25 de noviembre de 2025 a través de Google Meet. En esta instancia se revisaron avances del programa, lineamientos operativos, estados de ejecución y tareas prioritarias para el cierre mensual. La sesión permitió fortalecer la articulación entre los equipos FNDR y SERCOTEC, clarificar criterios administrativos y coordinar acciones para el desarrollo territorial del Programa Barrio Seguro.

9. CONCLUSIONES

El mes de noviembre 2025 representó un punto de inflexión en la ejecución del Programa FNDR Barrio Seguro Ñuble, consolidando el cierre administrativo, técnico y operativo de la etapa de evaluación y abriendo paso a la fase de formalización para los barrios postulantes. El trabajo desarrollado durante este período permitió dar solidez institucional al proceso, mediante una coordinación constante entre el equipo regional de Sercotec, el Agente Operador y los distintos actores que intervienen en la evaluación y selección de los barrios comerciales.

En primer lugar, la realización del Comité Regional de Evaluación (CER) se constituyó como el hito más relevante del mes, tanto por su correcta ejecución logística como por la participación activa de los distintos equipos responsables. La presencia de la Directora Regional Alejandra Sandoval, junto a los ejecutivos Arturo Maturana, Alejandro Muñoz y Claudio Rivera, permitió garantizar una evaluación rigurosa y coherente con el Cuadro N°2 de la pauta CER y con los requerimientos formales establecidos en el Anexo N°7 de las Bases de Convocatoria. La asistencia de 19 personas evidenció el interés, el compromiso institucional y la articulación necesaria para asegurar transparencia y legitimidad en los procesos de selección.

Asimismo, el acompañamiento técnico que se brindó a los barrios durante el mes fue decisivo para asegurar la calidad de las presentaciones y la consistencia de los antecedentes revisados. La verificación documental —incluyendo ventas, mapas de polígono, F29, declaraciones juradas y mandatos— permitió asegurar que cada barrio cumpliera con los criterios de admisibilidad exigidos en el Anexo 1. Este aspecto fue clave para disminuir observaciones posteriores y para garantizar una transición ordenada hacia la etapa de formalización.

Otro elemento destacable fue la coordinación con el Agente Operador, que desempeñó un rol estratégico tanto en la logística del CER como en el soporte técnico previo, especialmente en la recepción de participantes y en la provisión de alimentos para quienes asistieron a la jornada de evaluación. Esta colaboración evidenció la importancia de un trabajo integrado entre Sercotec y el AOS, permitiendo sostener procesos que requieren simultáneamente rigurosidad técnica y una adecuada gestión operativa.

En paralelo, se avanzó significativamente en la revisión de las Bases de Formalización y en la preparación de los insumos administrativos que permitirán desarrollar sin contratiempos la siguiente fase. Las gestiones asociadas a garantías, facturas, informes de hito y coordinación con la unidad financiera reflejan una madurez administrativa del programa, asegurando que todos los procedimientos del mes quedaran debidamente respaldados.

Finalmente, la información trabajada durante noviembre deja instaladas las condiciones necesarias para enfrentar diciembre con claridad y proyección. El cierre de la etapa de evaluación, la validación de requisitos previos, la coordinación interna fluida y la preparación anticipada de la documentación de formalización permitirán iniciar la fase siguiente con un piso técnico sólido, garantizando continuidad y coherencia con los lineamientos del programa.

En síntesis, noviembre 2025 fue un mes de consolidación institucional, orden administrativo y avance metodológico. El desarrollo correcto de los hitos planificados no solo aseguró el cumplimiento de las Bases del Programa, sino que fortaleció la capacidad operativa del equipo regional para afrontar los desafíos que se proyectan para diciembre, especialmente en la

formalización y en el inicio del proceso de formulación participativa de los barrios seleccionados.

INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN SERCOTEC

Para el programa

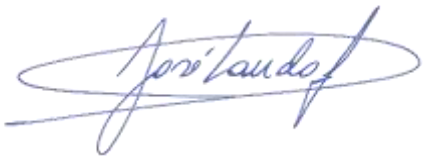
TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE

Período: 1 a 30 de noviembre del 2025

Nombre del profesional: José Eduardo Landa Fuentes

Rut: 18.771.792-2

FIRMA



	Alejandro Muñoz Banda
VºBº	Ejecutivo de fomento Dirección Regional de Ñuble